



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

-1-

LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C., LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C Y LA ASOCIACIÓN DE APASEO EL GRANDE, GTO, A. C.

CONVOCAN

AL III CAMPEONATO NACIONAL INDEPENDENCIA 2007

Que se llevara a cabo del **7 al 16 de septiembre del año** en curso, en las instalaciones del Lienzo Charro "La Guadalupana" ubicado en Apaseo El Grande, Gto. y que comprenderá las Categorías de: Equipos, Escaramuzas y Charro Completo con las siguientes:

B A S E S

I.- DE LOS PARTICIPANTES

A.- Únicamente participaran en este Campeonato los equipos en la categoría de adultos, representativos de Asociaciones de Charros afiliadas a la Federación Mexicana de Charrería, a. c., que se encuentren al corriente en el presente año, en sus obligaciones de índole administrativo y económico tanto con la Unión Estatal de Asociaciones de Charros a la que pertenecen como a la propia Federación, y que en consecuencia sean aprobadas por ambas instituciones, habiendo obtenido la clasificación deportiva que se enlista:

1. Las Asociaciones cuyos equipos por su **Calificación del** Regional no obtuvieron los puntos necesarios para participar en el Campeonato Nacional Charro MORELIA 2007, los cuales serán los siguientes **66** equipos de la lista oficial de la Federación.
2. No habrá etapas de Semifinal y Final obteniendo el Campeonato el equipo que realice la mayor puntuación en su primera y única participación, los **6** primeros lugares obtendrán su pase al Campeonato Nacional Charro 2007 En Morelia, Michoacán. Por ningún motivo, habrá empates, aplicando el criterio que marca esta convocatoria en su inciso **J**.

B.- El programa de competencias se realizara conforme al sorteo que se llevará a cabo el **8 de agosto** en la Junta Mensual convocada por la Federación Mexicana de Charrería, Las confirmaciones de los equipos se consideraran a partir del pago de su inscripción, la cual será de **\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 mn.)** para pagar la renta del ganado vacuno del evento y gastos de organización, quedando en el entendido que los equipos que quieran participar, deberán llevar su ganado equino para las suertes de jineteada de yegua, manganas a pie, a caballo y paso de la muerte.

C.- El registro de confirmación de los equipos deberá de hacerse en las oficinas de la Federación Mexicana de Charrería, A. C. a los Tel.: 57.09.48.38/ 57.09.48.23/ 57.09.50.32 y 57.09.47.93. Y los pagos Se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria, en las oficinas del comité organizador, cita en Cuahutemoc y Allende, Apaseo el Grande, Gto., o bien por vía fax a los Tel.: 014131582230 y



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

-2-

014131582795 o por correo electrónico dremlo@gmail.com o en la Federación Mexicana de Charrería, a. c. Tel. 015557094838 fax 015557095032 enviar copia del depósito por pago de inscripción en **Banamex**, a la cuenta bancaria no. 32740 sucursal 4400 Apaseo el Grande, Gto., a nombre de Jesús Muñoz Iedo Cabrera.

D.- Los equipos participantes se integraran conforme al Artículo 7 del Reglamento General de Competencias.

E.- El Campeonato será sancionado por Jueces designados por la Coordinación Nacional de Jueces y el Consejo Directivo Nacional de la Federación Mexicana de Charrería, A. C.

F.- Únicamente los capitanes de los equipos por conducto del caporal, estarán autorizados para hacer preguntas o solicitar aclaraciones ante el jurado calificador **de su equipo**, mostrando siempre la debida caballerosidad que establece el Estatuto y el Reglamento de calificación, cualquier violación a los preceptos establecidos en ambos documentos será sancionada con todo rigor en los términos que para el efecto contemplan los mismos.

G.- Los equipos competidores que hayan confirmado su participación, deberán de cumplir fielmente con este compromiso en la fecha y hora que el sorteo les depare, en caso de incumplimiento se harán acreedores a cubrir al comité organizador la cantidad de **\$1,000.00 (un mil pesos)** como pena punitaria de carácter económico y perderán la cuota de inscripción, si la cancelación ocurriese dentro de los 5 días antes de la fecha y hora de su compromiso, excepto cuando existan y se comprueben que el incumplimiento se debió a causas de fuerza mayor insuperables.

La fecha límite para confirmar su participación será el 24 de agosto del año en curso (hacer el pago y enviar ficha de depósito con el nombre del equipo participante por fax). Si quedara incompleto el programa, se llamara a partir de esta fecha a un numero igual de equipos al faltante continuando con el orden progresivo dando de plazo hasta el **31 de agosto del mismo año**, para confirmar, si hubiere necesidad de invitar mas equipos, el Comité Organizador y el Consejo Directivo Nacional podrán elegir a estos, siempre y cuando hayan competido en los Campeonatos Regionales.

H.- Todos los competidores y caporales participantes en este Campeonato Nacional, deberán de pertenecer a la Federación, así como aprobar el examen de la Comisión Medica Deportiva que se efectúa minutos antes de la competencia en las que participe, obteniendo su autorización.

El examen medico a criterio de la Comisión Deportiva podrá repetirse a cualquier competidor o caporal durante o al termino de la competencia en que se actué, aplicándose el Reglamento en forma estricta en caso de observarse anomalías.

I.- En caso de empates para desempatar, **se resolverá otorgándole el triunfo al equipo que en su hoja de calificación haya sido infraccionado con menos puntos. De persistir el empate, se otorgara el triunfo al equipo que haya ejecutado el mayor número de oportunidades entre las 10 faenas. Y en caso de subsistencia ganara el que haya realizado menos puntos malos en la suerte de colas, en caso de persistir el empate, al que haya realizado mas puntos en la suerte de colas, y si se diera el caso**



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

-3-

de empate, se definirá tomando en consideración la calificación oficial anterior. (Esta regla aplica, por equipos y Charro completo).

Para los lugares individuales se definirá de la siguiente manera, se el otorgara el triunfo al que haya realizado en su faena menos puntos malos, de persistir al que haya acumulado mas adicionales, en caso de subsistencia el triunfo será para el charro que su equipo haya realizado mas puntos, si se diera el caso de empate se sorteara.

L.- Para el Sorteo del ganado, habrá 8 lotes numerados, de 30 toros de colas y 9 del reparo para cada día, y este sorteo se llevara a efecto, un día antes después de la primera charreada, por la Comisión Deportiva y los capitanes que se encuentren presentes. El ganado bovino a utilizarse en un día, será dividido en 3 lotes (de 10 toros de colas y 3 para el reparo) para las 3 charreadas, a excepción de los 2 días que hay charro completo que únicamente llegarán 2 lotes. El sorteo se llevará a cabo a las **9:30 horas** por la Comisión Deportiva y los capitanes que se encuentren presentes. **El paseo del ganado de cada charreada se llevará a cabo una hora antes de iniciar la misma.** Los toros para el jineteo de la charreada serán sorteados cuando los 3 toros se encuentren encajonados para ser jineteados. Solo con la aprobación de la Comisión Deportiva podrá efectuarse algún desecho de ganado.

La sede proporcionará el ganado caballar para la suerte de piales siendo el mismo para todo el Campeonato, el cual será sorteado para los 3 tiros de cada equipo.

Cada equipo tendrá la obligación de llevar 5 yeguas como máximo para las suertes de jineteo de yegua, manganas a pie, a caballo, y para el paso de la muerte. Los equipos utilizaran sus yeguas como lo deseen, con la salvedad de que a la yegua que se le tire la primera mangana a pie, será la que se le hará el paso de la muerte. Se les solicita que las lleven marcadas para un mejor control de la Sede y Comisión Deportiva.

El rectángulo de cala será regado al mismo tiempo y con la misma cantidad de agua que el resto del lienzo de competencias, supervisando esto la Comisión Deportiva.

M.- Todos los equipos deberán presentarse con 2 horas de anticipación a la hora de su competencia.

N.- El peso del ganado para las distintas suertes será conforme a lo estipulado en el Reglamento General de Competencias, **La Comisión Deportiva verificará el peso de las yeguas que deberán cumplir con el peso mínimo de 225 kgs. en la bascula de la sede.**

II CHARROS COMPLETOS:

A.- Participaran en este Campeonato **los Charros Completos que se hayan clasificado en los lugares 14 al 21 de la tabla de Regionales a nivel Nacional y de los Estados Unidos,** para que de este evento pase **1** directamente al Campeonato Nacional Charro 2007,

B.- Se realizaran **2** competencias nocturnas eliminatorias de 4 Charros Completos.



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

-4-

C.- Los charros completos competirán en las faenas que contempla el Reglamento de Calificación para este efecto, y el orden de participación en las **2** competencias eliminatorias, dependerá del sorteo general.

D.- Las condiciones de competencia que deberán de ser similares para todos los competidores, y serán supervisadas estrictamente por la Comisión Deportiva Nacional.

E.- El ganado vacuno será proporcionado por la sede, y seleccionado por la Comisión Deportiva del utilizado en las charreadas del día. Cada charro tendrá la obligación de llevar 4 yeguas como máximo, para las suertes de manganas a pie, a caballo, y paso de la muerte. A la yegua que se le tire la primera mangana a pie, es la que se le hará el paso de la muerte. Se les solicita que las lleven marcadas para un mejor control de la Sede y Comisión Deportiva.

F.- El competidor podrá designar a sus auxiliares y arreadores, sin que estos necesariamente deban pertenecer a su propia Asociación.

III ESCARAMUZAS:

A.- En este Campeonato participaran **40** Escaramuzas, que se encuentren integradas a cualquier Asociación de charros afiliada a la Federación, y que hayan obtenido las puntuaciones requeridas en los Campeonatos Estatales y Regionales correspondientes después de las nominadas al Congreso y Campeonato Nacional Charro 2006

B.- Su participación será en feria los días **15 y 16 de septiembre**, en bloques de 10 grupos en la mañana y 10 por la tarde cada día.

C.- El orden de participación será de acuerdo a su puntuación.

D.- El Campeonato Independencia de Escaramuzas será sancionado con el Reglamento oficial para Damas y Escaramuzas Charras 2006, por las Jueces Oficiales que designe el Consejo Directivo Nacional de la Federación.

E.- La documentación que deberán presentar en la oficina de Federación en la sede, debidamente llenada, y es la siguiente:

- 4 hojas de calificación.
- 5 hojas de croquis, con la copia fotostática de las credenciales vigentes en el reverso.
- Credenciales vigentes de la Federación Mexicana de Charrería. Si alguna integrante carece de ella, podrá presentar una identificación oficial además de su recibo de la Federación.
- Su música en CD.

F.- La fecha límite de confirmación por escrito será el **24 de agosto del año en curso** deberán ser enviadas a las oficinas de la Federación. Si quedara incompleto el programa se llamará a partir de esa fecha a un número igual de escaramuzas al faltante, continuando



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

-5-

con el orden progresivo dando de plazo hasta el **31 de agosto del mismo año para confirmar**. Las escaramuzas que hayan confirmado su participación deberán cumplir con este compromiso en la fecha y hora que les corresponda, en caso de incumplimiento se harán acreedoras a cubrir al comité organizador la cantidad de **\$1,000.00 (un mil pesos M. N.)**, como pena punitiva de carácter económico, si la cancelación ocurriese dentro de los cinco días antes de la fecha y hora de su compromiso, excepto cuando existan y se comprueben que el incumplimiento se debió a causas de fuerza mayor insuperables.

G.- Únicamente las capitanas están autorizadas para recibir las hojas de calificación y hacer las aclaraciones pertinentes de su calificación con pleno conocimiento de causa y con el debido respeto como lo establece el estatuto y el reglamento de calificación, cualquier violación a los preceptos establecidos en ambos documentos será sancionada con todo rigor en los términos que para tal efecto contemplan los mismos (**descalificación del equipo**).

H.- La Comisión Deportiva femenil será designada y supervisada por la Coordinadora Nacional de Escaramuzas, ésta será la responsable de vigilar que se cumplan con los horarios de reconocimiento de ruedo.

I.- Las **seis (6)** Escaramuzas con mayor puntuación tendrán su pase directo al Campeonato Nacional Charro 2007 en Morelia, Michoacán.

J.- En caso de empate para desempatar se resolverá otorgándole el triunfo a la escaramuza que en su hoja de calificación tenga más adicionales en su rutina, de persistir será la que tenga más giros de 28 puntos en su rutina sin considerar los grados que se giren, de subsistir será la que tenga la suma más alta en el total de las puntas, si persiste la que tenga menos infracciones en su rutina y por último si persiste la calificación oficial inmediata anterior.

IV.- ENTRADAS Y CABALLERIZAS

A.- Toda la gente vestida de charro o adelita no pagará boleto de entrada, el Comité Organizador se compromete a proporcionar a cada equipo, Charro Completo y a cada escaramuza participante, **15 boletos** para sus acompañantes de su charreada o para el bloque en el que compitan.

B.- CABALLERIZAS Las cabalgaduras de los equipos participantes se recibirán por la sede, dentro de las 24 horas anteriores a la fecha y hora en que participe el equipo, debiendo de abandonarlas dentro de las 24 horas posteriores a su participación, con excepción de las cabalgaduras de los equipos cuyo desplazamiento sea menor a 200 kilómetros de distancia de la sede, que deberán hacerlo dentro de las 8 horas siguientes. En las instalaciones designadas, se recibirán cabalgaduras las 24 horas del día. Los traslados, el cuidado y el alimento de las cabalgaduras, serán absoluta responsabilidad de sus propietarios, así como el pago de honorarios, materiales y medicamentos requeridos en la eventual atención veterinaria. Tanto el ingreso y la salida de las cabalgaduras, será mediante registro y pases correspondientes.



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

-6-

V.- PREMIACIÓN

A.- Se llevara a cabo el **16 septiembre del 2006 y se premiará a:**

- A LOS SEIS PRIMEROS LUGARES DE ESCARAMUZAS.
- A LOS SEIS PRIMEROS LUGARES POR EQUIPO.
- A LOS TRES PRIMEROS LUGARES DE CHARRO COMPLETO.
- AL PRIMER LUGAR INDIVIDUAL DE CADA SUERTE.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Federación Mexicana de Charrería, A. C., apegándose a lo establecido en el Estatuto, Reglamentos y Acuerdos que existan al respecto.

México, D.F., a 2 de Agosto del 2007.

**ATENTAMENTE
“PATRIA Y TRADICIÓN”
“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”**

**LIC. JAVIER BASURTO GARCÍA ROJAS
PRESIDENTE**

**LIC. JAIME CASTRUITA PADILLA
SECRETARIO GENERAL**

**M.V.Z. YAMIL GARCÍA KURI
SECRETARIO DEL DEPORTE**

**CP. SALVADOR LÓPEZ
PUA DE GUANAJUATO, A. C.**

**DON JESÚS MUÑOS LEDO
PRESIDENTE DE LA ASOC. DE CH.
DE APASEO EL GRANDE, GTO., A.C.**